



República Bolivariana de Venezuela

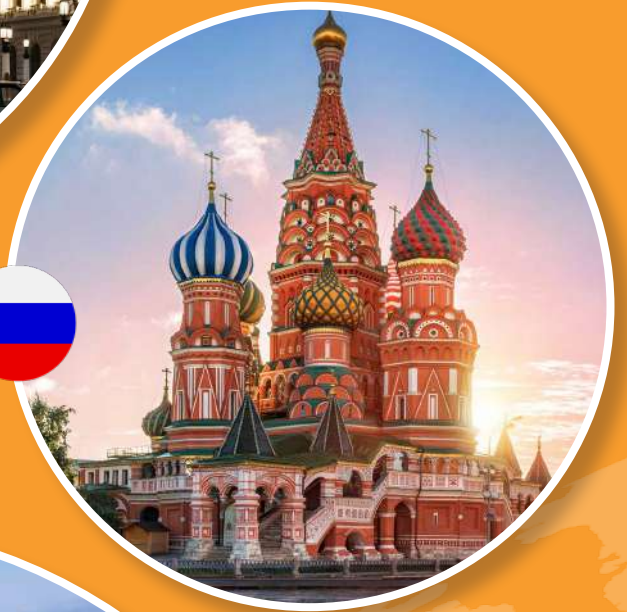
MAPA Geopolítico de SANCIONES

Plataforma global de información sobre
Medidas Coercitivas Unilaterales

CIP
Centro Internacional
de Inversión Productiva

OBSERVATORIO VENEZOLANO
ANTIBLOQUEO

www.observatorio.gob.ve



“*Nosotros creemos que el siglo XXI es nuestro siglo, el de los pueblos (...) tiene que ser el siglo de la cooperación, de la solidaridad, del encuentro y el diálogo entre las culturas, entre los pueblos, entre las religiones, entre los liderazgos*”.

Nicolás Maduro Moros

Presidente de la República
Bolivariana de Venezuela.

Junio, 2022.



Sanciones en el mundo

Un problema geopolítico

Desde 2014, la República Bolivariana de Venezuela es blanco de la aplicación de 930 medidas coercitivas unilaterales, sanciones y diversas formas de agresión económica contra la industria petrolera, las finanzas públicas y el comercio exterior del país, por parte de Estados Unidos, la Unión Europea, otros países y el sistema financiero internacional.

Hace nueve años, Venezuela pasó a formar parte del grupo de 30 naciones que en el mundo padecen en diversos grados la aplicación de medidas sancionatorias que la Organización de Naciones Unidas considera violatorias del Derecho Internacional y que han afectado gravemente la economía, los derechos humanos y la calidad de vida del pueblo venezolano.

Como Estado soberano y en ejercicio de su derecho al desarrollo, el país ha puesto en marcha un conjunto de políticas públicas, dirigidas a proteger su economía, recuperar sus recursos y activos, y ejercer libremente su comercio exterior, luchando por superar sanciones que coartan la libre actividad económica de Venezuela.

En este contexto, en el año 2020 Venezuela promulgó la **Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos**, que dotó al Estado de un instrumento normativo que permite hacer frente a las medidas coercitivas unilaterales y otras medidas restrictivas y punitivas en contra de los derechos del pueblo venezolano.



Como parte de sus políticas para enfrentar las sanciones, Venezuela ha diseñado mecanismos para documentar, monitorear y medir los impactos de las medidas coercitivas unilaterales sobre la economía y la población venezolana.

En línea con los planteamientos y recomendaciones formulados desde el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas por la **relatora especial para el estudio del impacto negativo de las medidas coercitivas unilaterales, Dra. Alena Douhan**, Venezuela ha iniciado la creación de una base de datos global, que permita registrar y ofrecer información actualizada y consistente sobre el proceso de aplicación de sanciones en el mundo.

El **Mapa Geopolítico de Sanciones** es una propuesta para el desarrollo de una plataforma en línea e interactiva, basada en el registro de datos oficiales, académicos o independientes que permita el estudio y la comprensión del proceso de imposición de medidas coercitivas unilaterales (MCU) a escala mundial.

De esa forma, el Mapa Geopolítico de Sanciones contribuirá a intercambiar y difundir información, así como a potenciar experiencias y oportunidades, en áreas como la investigación y la cooperación científica, en la lucha global contra las medidas coercitivas unilaterales.

Como miembro fundador del **Grupo de Amigos de la Carta de Naciones Unidas**, Venezuela reivindica, en el ámbito de las relaciones internacionales, el derecho a la igualdad soberana de los Estados, a la paz, la libre autodeterminación y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

Venezuela condena firmemente el uso de mecanismos y políticas unilaterales al margen del derecho internacional y de la Carta de Naciones Unidas para la resolución de conflictos, así como el intento continuado de algunos Estados poderosos de subordinar a otros a través de sanciones, la coerción y la presión económica.

La **República Bolivariana de Venezuela** promueve la cooperación internacional y multilateral, basada en el mutuo beneficio, a favor de la legalidad internacional y del progreso, la igualdad y el bienestar de todos los pueblos del mundo.

República Bolivariana de Venezuela

Vicepresidencia Ejecutiva

**Centro Internacional
de Inversión Productiva**

**Observatorio Venezolano
Antibloqueo**



Mapa Geopolítico de Sanciones

Mediante la plataforma del Mapa Geopolítico de Sanciones, cualquier usuario tendrá la oportunidad de visualizar las medidas y sus impactos, así como acceder a datos, noticias, bibliografía y a diversos productos informativos y divulgativos sobre un problema que afecta a 30 naciones, impactando severamente las economías, las finanzas y la calidad de vida de amplios sectores de la población mundial.

La plataforma fue lanzada desde la **República Bolivariana de Venezuela** en julio pasado, a través del portal **www.observatorio.gob.ve**.

El **Observatorio Venezolano Antibloqueo** es un espacio institucional creado por la **Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos**, aprobada en Venezuela en octubre del año 2020 en respuesta a las sanciones de algunos Estados, grupos de Estados y del sistema financiero internacional contra la República Bolivariana de Venezuela desde el año 2014.

Características del Mapa Geopolítico de Sanciones

- Es una herramienta tecnológica colaborativa de acceso libre.
- Permite la identificación y el registro de datos e informaciones.
- Utiliza fuentes oficiales de países y organismos sancionadores, países sancionados, organismos multilaterales, fuentes independientes y académicas reconocidas.
- Ofrece recursos estadísticos para la visibilización y utilización de datos.
- Es un medio de difusión visual e interactivo.

Contiene información de los países sancionados, distribuidos por continente y región:

- **Continente africano:** Libia, Malí, Sudán, Sudán del Sur, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Somalia y Zimbabue.
- **Continente europeo:** Croacia, Serbia, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Albania, Kosovo, Macedonia del Norte (estados anteriormente integrantes de Yugoslavia), Bielorrusia y Ucrania.
- **Continente americano:** Nicaragua, Cuba y Venezuela.
- **Continente asiático:** Rusia, China, Myanmar y Corea del Norte.
- **Región del Medio Oriente:** Iraq, Irán, Líbano, Palestina, Siria y Yemen.

El mapa agrupa datos estadísticos de diversas fuentes, que permiten una comprensión del problema a escala global mediante el acceso a una ficha interactiva de cada país.

Contiene una sección de noticias mundiales sobre las sanciones y una biblioteca digital con publicaciones de acceso libre y derechos liberados.

En su fase II, el Mapa Geopolítico de Sanciones aspira a ampliar los datos con fuentes oficiales de los países sancionados, incorporar información económica de los países sometidos a MCU, y de las políticas públicas y multilaterales en la lucha global contra las sanciones.

Sobre las fuentes y datos

Los datos contenidos en el Mapa Geopolítico de Sanciones, referentes a medidas coercitivas unilaterales y/o sanciones, corresponden a datos oficiales de la Oficina de Control de Activos de Estados Unidos (OFAC) y a los datos oficiales publicados por la Unión Europea en sus respectivos sitios en internet, así como a reportes independientes que complementan dicha información.

26.162
sanciones

a **30 países**
en **4 continentes**
y una **región**
del mundo





Un problema global

Datos e información

En los últimos veinte años, las sanciones se han convertido en un instrumento cada vez más utilizado para alcanzar objetivos de política exterior. Pese a su carácter ilegal, al hecho de que las medidas unilaterales de coerción económica y las acciones punitivas o restrictivas de Estados contra otros Estados violan la Carta de Naciones Unidas, su uso se ha extendido como un instrumento que se supone alternativo y preferible al de una guerra o a intervenciones militares directas.

Treinta naciones cargan sobre sus espaldas algún tipo de medida coercitiva unilateral, sanciones o restricciones de tipo comercial o financiero que impactan en diversos grados el ejercicio de la libertad económica.

Estos treinta países agrupan 28% de la población mundial y abarcan 72% del territorio del planeta. Salvo Rusia y China, naciones con importantes grados de desarrollo, se trata de países con economías medianas o pequeñas, pobres o en vías de desarrollo.

Las sanciones son medidas económicas, políticas o jurídicas coercitivas –directas o indirectas– impuestas por algunos Estados y organizaciones multilaterales o regionales –e incluso por organizaciones internacionales privadas– contra Estados, entidades y personas de otros países, para provocar un “cambio de comportamiento” o lograr objetivos más trascendentes, como un “cambio de régimen político”.

13 | MAPA
GEOPOLÍTICO
DE SANCIONES



30
países
sancionados

28%
de la población
mundial

72%
del territorio
del planeta

Los países sancionadores suelen justificar estas medidas en razón de la protección de su seguridad nacional, o como respuesta a supuestas infracciones por parte de gobiernos contra el derecho internacional, o por la presunta violación de derechos humanos o de principios democráticos.

Tal como lo han demostrado los informes de la relatora especial de la ONU para este tema, en los hechos, las sanciones y las medidas derivadas de estas a través del llamado “sobrecumplimiento de sanciones” resultan en fuertes restricciones al comercio exterior, las finanzas públicas y la vida económica de los países sancionados, lo que a su vez afecta el ejercicio de los derechos humanos.

En casos extremos, los países sancionadores dictan medidas de congelamiento o confiscación de recursos financieros y activos de los países sancionados, expropiando a Estados o entidades (públicas y privadas) de su patrimonio económico.

A continuación, mostramos algunos datos del Mapa Geopolítico de Sanciones elaborado por la República Bolivariana de Venezuela.



EE. UU. y la U.E
son los más activos en
la aplicación
de sanciones
y castigos unilaterales

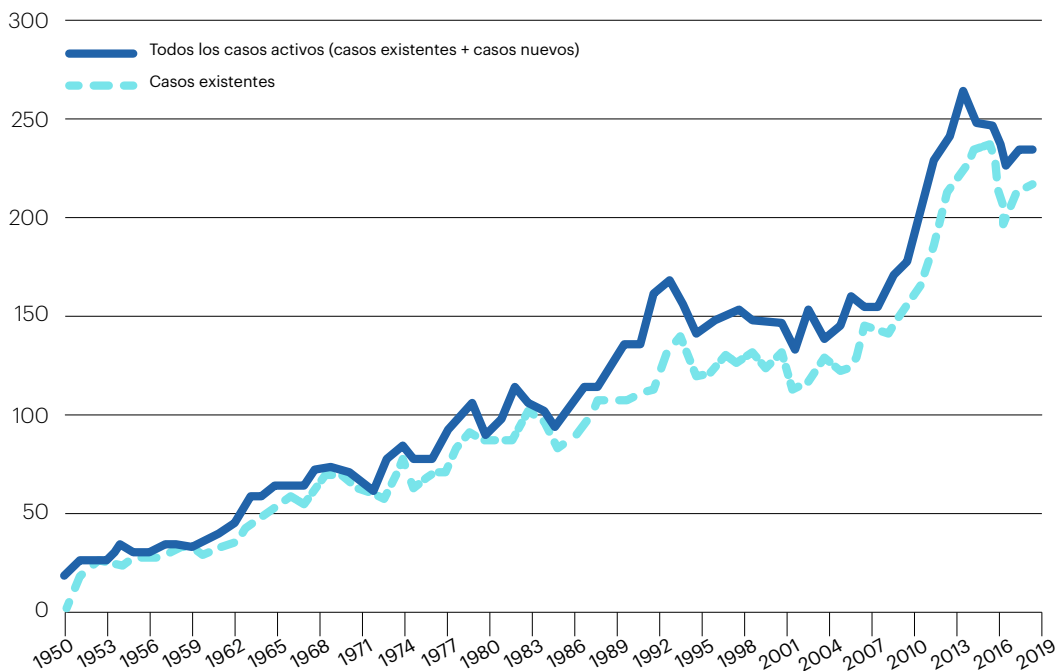


Fenómeno creciente

En todo el mundo, el número de sanciones ha aumentado significativamente desde 1950. La base de datos de sanciones globales publicada por la **Universidad de Drexel** demuestra que las sanciones se han convertido en un instrumento de uso frecuente en las relaciones internacionales desde el fin de la II Guerra Mundial.

Estados Unidos y la Unión Europea (que agrupa a 27 países) son los “usuarios más activos” de sanciones y castigos unilaterales. Naciones como el Reino Unido, Japón, Australia y Suiza también han impuesto medidas en contra de otros Estados.

Sanciones localizables públicamente, multilaterales, plurilaterales y unilaterales desde 1950 hasta 2019



Fuente: Global Sanctions Database 2021/Universidad de Drexel - EE. UU.

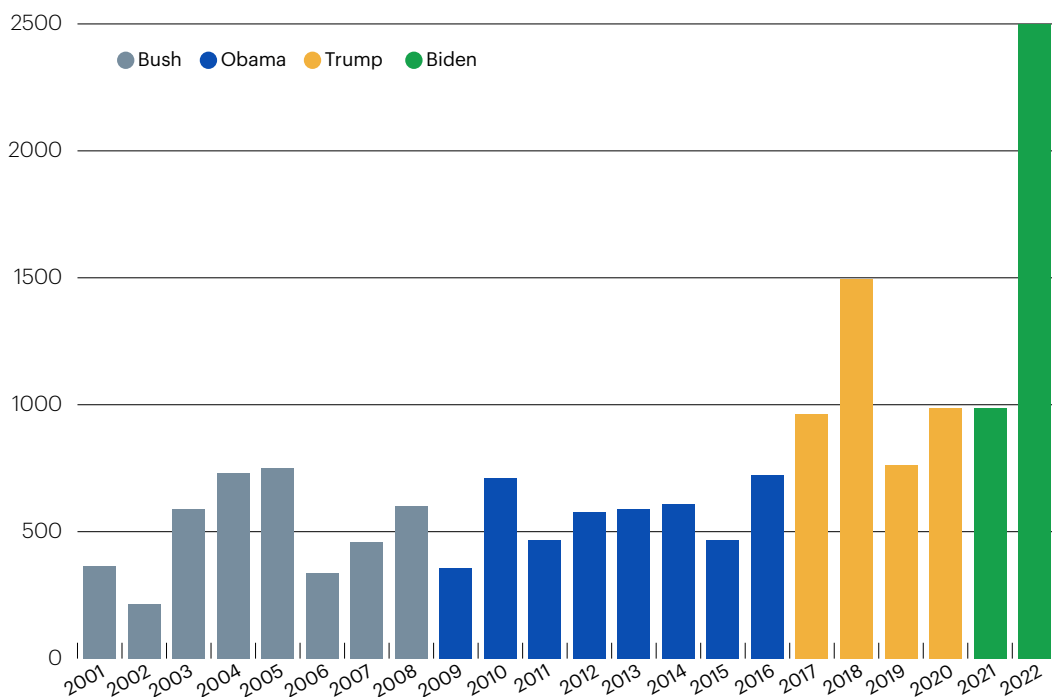
Escalada sancionatoria

Desde el año 2000, la imposición de MCU se ha convertido en una herramienta esencial de política exterior por parte de países como Estados Unidos y Estados miembros de la Unión Europea, que han emitido más de **26 mil sanciones**.

Entre 2016 y 2019, bajo la administración de Donald Trump, Estados Unidos sancionó a más de 1.000 entidades e individuos por año. A partir del 2022, con el conflicto entre la Federación de Rusia y Ucrania, la administración Biden y la Unión Europea han elevado de forma exponencial las medidas coercitivas unilaterales y sanciones contra la economía rusa.

Las sanciones son el eje central de la política exterior de EE. UU.

Sanciones impuestas por año (2000-2022)



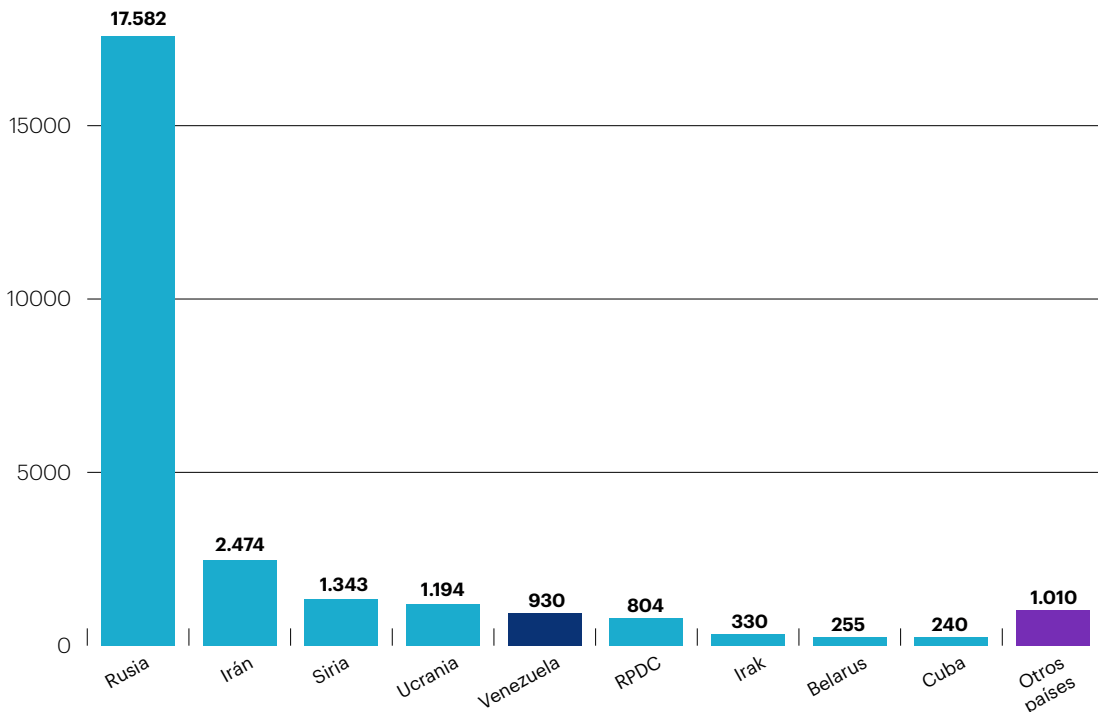
Fuente: Adam M. Smith, Gibson, Dunn & Crutcher LLP. Data compilada por el Departamento del Tesoro de EE. UU., Gráfico: Observatorio Venezolano Antibloqueo

Países sancionados

Hasta agosto de 2023, se ha aplicado un total de 26.162 medidas coercitivas unilaterales (MCU) a 30 países por parte de Estados Unidos, la Unión Europea y otros Estados. El 96% de estas medidas (25.152) se concentra en nueve países y el restante 4%, 1.010 medidas, se distribuye entre 21 países.

Rusia encabeza la lista como el país más sancionado, con 67% del total de sanciones. Le siguen Irán, con 9%, y Siria, con 5%. Venezuela es el quinto país con más sanciones y otras medidas restrictivas y punitivas (930) impuestas en solo ocho años.

Sanciones a escala global por país



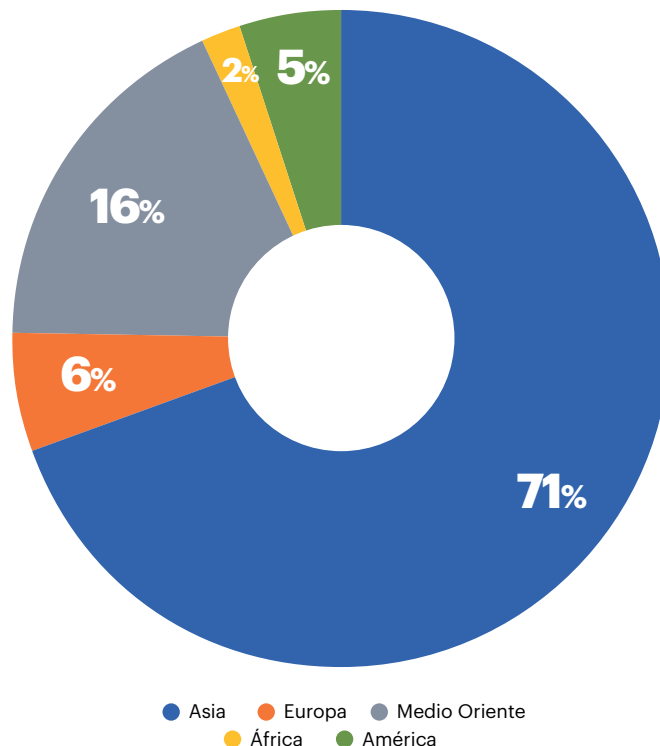
Fuente: EE. UU.-OFAC/ sanctionsmap.eu/ castellum.ai

Agresión a los pequeños

El número de sanciones por continente y región refleja una fuerte concentración en Asia y Medio Oriente. Asia es la región más agredida con la imposición de medidas coercitivas unilaterales, con 18.624, lo que representa el 71% del total de medidas, seguido por la región de Medio Oriente con un total de 4.186 medidas, lo que corresponde al 16% del total. El restante 13% se reparte entre África, América y Europa.

Las medidas de restricción económica -salvo en los casos de Rusia y China- se aplican contra economías pequeñas que pueden ser sometidas mediante un cerco económico financiero. En Europa las medidas se mantienen contra antiguos rivales de Estados Unidos, aunque en su mayoría sean hoy naciones aliadas de este país.

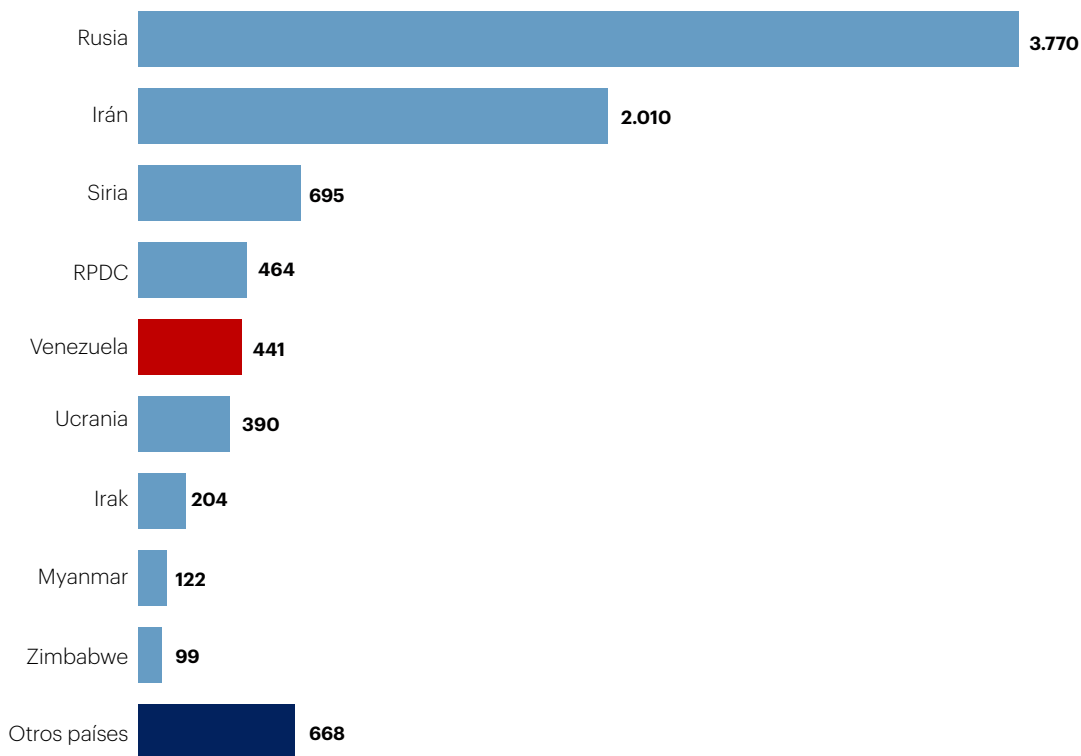
Sanciones globales por continente y región



El modelo de control de la OFAC

La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), dependiente del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, se ha convertido en la principal agencia sancionadora del mundo, habiendo aplicado 8.863 medidas coercitivas unilaterales (34%) contra treinta países. Rusia es el principal blanco de la OFAC con 42,5% de las sanciones, seguida por Irán con 22,7%, mientras que 28 países concentran 34,8% del total de medidas.

MCU aplicadas por EE. UU. (OFAC), distribuidas por países



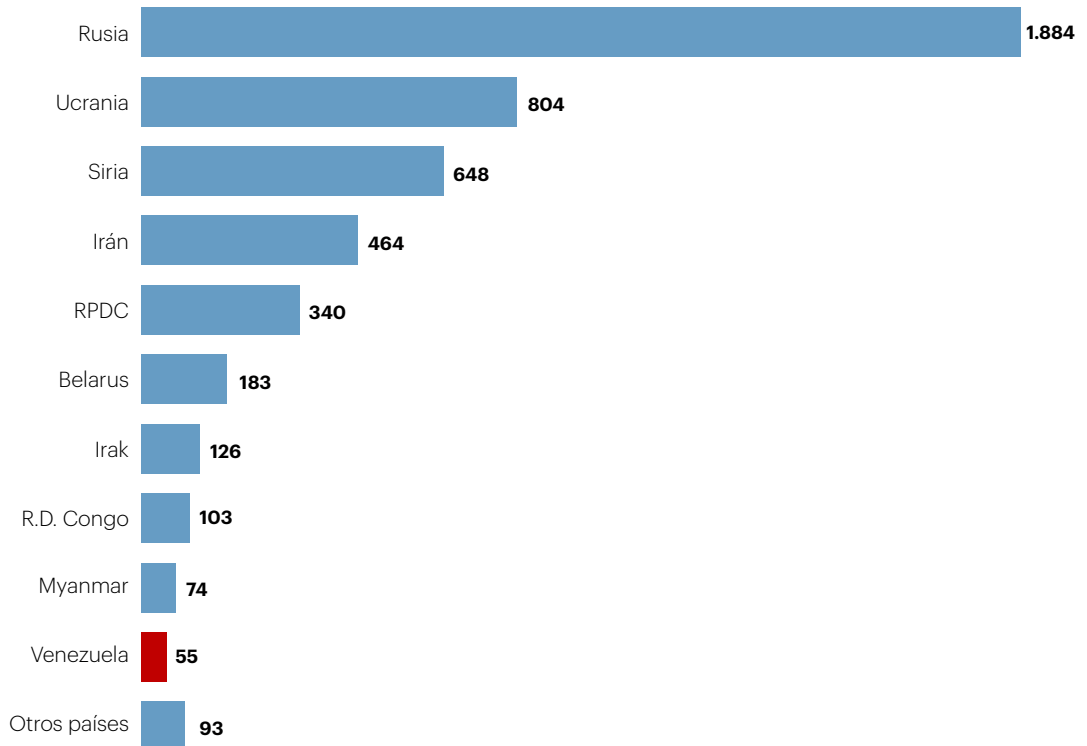
Fuente: EE. UU. - OFAC

Sanciones desde Europa

La Unión Europea ha impuesto 18% del total de sanciones en el mundo, alcanzando 4.774 medidas contra diferentes países. De este total, Rusia concentra 39,5%, lo que equivale a 1.884 medidas.

Los primeros cinco países (Rusia, Ucrania, Siria, Irán y RPDC), concentran 87% de las medidas coercitivas unilaterales impuestas por la Unión Europea, es decir, 4.140 medidas sancionatorias.

MCU aplicadas por la Unión Europea distribuido por países

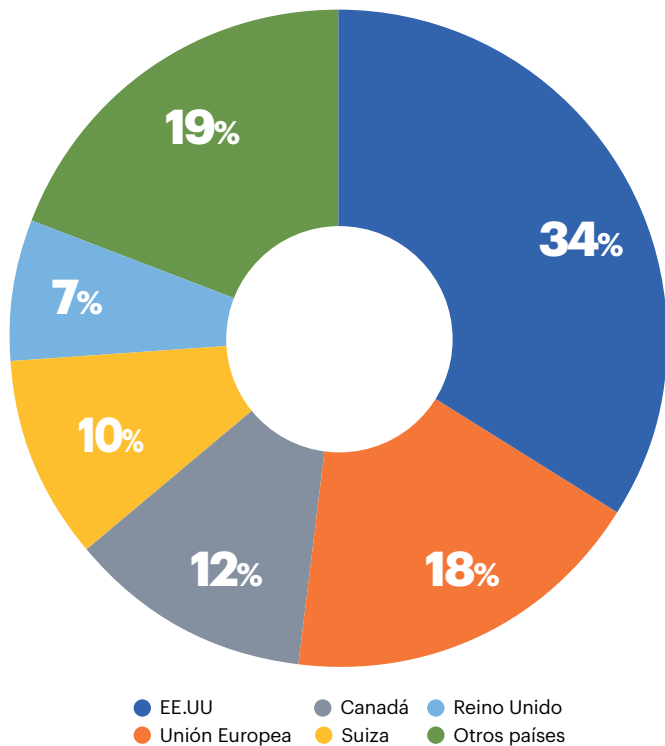


Fuente: sanctionsmap.eu/castellum.ai

Estados Unidos, el mayor sancionador

Estados Unidos lidera la lista como el país más sancionador del mundo, con 34%. Este indicador refleja la influencia y el alcance de este país como actor predominante en la imposición de medidas coercitivas a escala global, seguido por la Unión Europea con 18%. Canadá, Suiza y el Reino Unido suman 29%.

Distribución de MCU por país o ente sancionador en porcentaje



Fuente: EE. UU. - OFAC/ Gob. Canadá/ Suiza - SECO/ Min. Economía y Finanzas de Panamá/ Reino Unido - OFSI/ sanctionsmap.eu/ castellum.ai

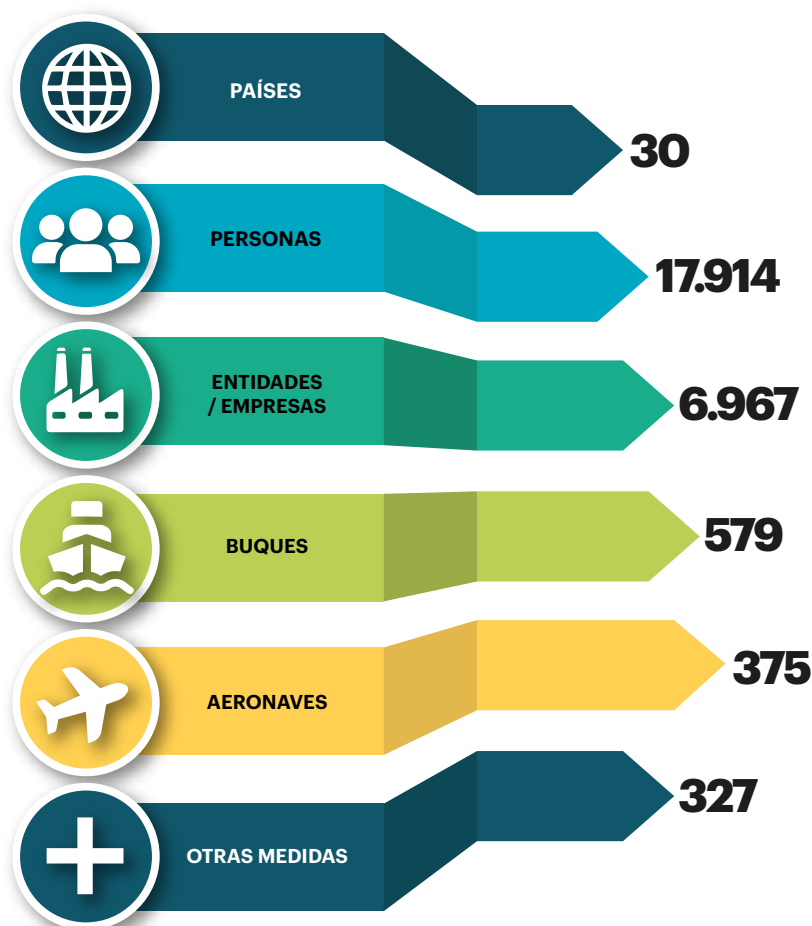


Mundo castigado

El objetivo son los recursos

De los 195 países reconocidos por la ONU, 30 son objeto de medidas coercitivas unilaterales impuestas por los Estados Unidos, la Unión Europea y otros Estados. Estas medidas se distribuyen en: personas 17.914; entidades o empresas, 6.967; buques 579; aeronaves, 375, y 327 medidas restrictivas o punitivas.

El objetivo de las medidas de sanción son siempre afectar las actividades, activos o recursos para dificultar o sabotear la vida económica de las naciones sancionadas.



VOCES CONTRA EL BLOQUEO

“ *Las sanciones estadounidenses apuntan deliberadamente a destruir la economía venezolana y, por tanto, conducir a un cambio de régimen. Es una política infructuosa, despiadada, ilegal y fracasada que causa graves daños al pueblo venezolano.*”

Jeffrey Sachs

Economista estadounidense.

“ *Por sus impactos sobre la población y los derechos humanos, las sanciones contra Venezuela deben ser consideradas crímenes de lesa humanidad.*”

Alfred de Zayas

Ex Relator ONU
/ Académico internacional.

“ *Las Medidas Coercitivas Unilaterales son medidas extorsivas, porque no sólo no están autorizadas por el derecho, así como tampoco pueden subrogarse los atributos de la coercibilidad propia de las normas jurídicas (...) son antijurídicas en esencia.*”

Carmelo Borrego

Abogado/ Académico
Internacional.

Informe de la Relatora ONU para MCU sobre el caso Venezuela



Las sanciones unilaterales contra los sectores petrolero, aurífero, minero y otros sectores económicos, constituyen una violación del derecho internacional (...) El propósito anunciado de la campaña de «máxima presión», viola el principio de igualdad soberana de los Estados y constituye una intervención en los asuntos internos de Venezuela que también afecta a sus relaciones regionales”.



Alena Douhan

Relatora especial de la ONU sobre MCU.
Febrero, 2022.

Mapa Geopolítico de Sanciones

Plataforma para la
cooperación internacional
en la lucha contra las medidas
coercitivas unilaterales



República Bolivariana de Venezuela

Vicepresidencia Ejecutiva de la República
Centro Internacional de Inversión Productiva
Observatorio Venezolano Antibloqueo

Editado por el Ministerio del Poder Popular para
Economía, Finanzas y Comercio Exterior / 2023.

Se autoriza su reproducción y libre difusión.



La nueva etapa de la geopolítica mundial amerita de toda la unidad, solidaridad, el respeto y las alianzas sólidas de los pueblos que permitan el impulso y el desarrollo de las naciones. En nuestra región estamos decididos a forjar un destino victorioso (...) Las ideas de unión para la liberación y el respeto a la autodeterminación de los pueblos fueron la bandera geopolítica del Comandante Chávez. Hoy sus hijos e hijas la llevamos en lo más alto. Un nuevo mundo es posible, y en ese camino avanzamos con determinación”.

Nicolás Maduro Moros

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

Marzo, 2023.





República Bolivariana de Venezuela

“Afortunadamente,
el mundo del siglo XXI
no será unipolar ni bipolar,
será multipolar”.

Hugo Chávez

Febrero, 1999.

CIP
Centro Internacional
de Inversión Productiva

OBSERVATORIO VENEZOLANO
ANTIBLOQUEO

www.observatorio.gob.ve